RESOLUCIÓN UEPP N° 376

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, INSUMOS DE OFICINA Y TÓNER" - ID N° 342.549, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Asunción, 10 de agosto de 2018.

VISTO: La Carta Interna UOC N° 530/2018 de fecha 07 de agosto de 2018 presentada por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada carta interna se remite el proyecto de resolución "Por la cual se adjudicada el llamado a Contratación Directa N° 03/18 "Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad, insumos de oficina y tóner" - ID N° 342.549 convocado por este Ministerio en el marco del Programa "Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel País e instalar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay";

Que, en fecha 29 de junio de 2018, conforme consta en el Acta de Apertura, se realizó la apertura de las ofertas recibidas por parte de las siguientes empresas: **PAPELERA GUAIRA S.A., IN DESIGN S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PRINTEC S.A,** y **COPEL S.A.**;

Que, en fecha 07 de agosto de 2018, la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, constituida en carácter de Comité de Evaluación del presente llamado, eleva su Informe de Evaluación en el que se señala: "*..... que las ofertas presentadas por las firmas **PAPELERA GUAIRA S.A.,** con **RUC Nº 80022417-5, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ,** con **RUC Nº 80013889-9, IN DESIGN S.R.L.,** con **RUC Nº 80046351-0** y **PRINTEC S.A,** con **RUC Nº 80018668-0,** cumplen sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que han demostrado poseer la experiencia requerida en la Carta de Invitación y Anexo,* en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, recomienda ***ADJUDICAR** a las referidas firmas la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018, **"Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad, insumos para oficina y tóner" – ID 342.549,** sistema de adjudicación por LOTE, según el siguiente detalle: **LOTE 1 a PAPELERA GUAIRA S.A., monto total adjudicado:** guaraníes tres millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos (G. 3.347.600), IVA incluido; **LOTE 2 a IN DESIGN S.R.L., monto total adjudicado:** guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos (G. 4.952.300), IVA incluido; **LOTE 3 a DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., monto total adjudicado:** guaraníes ocho millones setecientos treinta mil (G. 8.730.000), IVA incluido; **LOTE 4 a PRINTEC S.A., monto total adjudicado:** guaraníes siete millones cien mil (G. 7.100.000), IVA incluido, y, **LOTE 5 a PAPELERA GUAIRA S.A., monto total adjudicado:** guaraníes tres millones setecientos cuarenta mil (G. 3.740.000), IVA incluido";*

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 376

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, INSUMOS DE OFICINA Y TÓNER" - ID N° 342.549, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

Que, la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS;

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 03/18 "Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad, insumos de oficina y tóner" - ID N° 342.549**, convocado por este Ministerio en el marco del Programa "Evaluaciones estandarizadas de desempeño a estudiantes en áreas curriculares a nivel País e instalar el Instituto Nacional de Evaluación Educativa del Paraguay", por lotes a las siguientes firmas oferentes:

1) A la oferente PAPELERA GUAIRA S.A., con **RUC Nº 80022417-5, el lote 1 – Productos de Papel,** con un contrato por monto total, de G. 3.347.600 (guaraníes tres millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos), IVA incluido, y el **lote 5 – Tóner Kyocera,** por un monto total de G. 3.740.000 (guaraníes tres millones setecientos cuarenta mil), IVA incluido.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 376

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/18 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, INSUMOS DE OFICINA Y TÓNER" - ID N° 342.549, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY".

2) A la oferente IN DESIGN S.R.L, con **RUC Nº 80046351-0, el lote 2 – Insumos de Oficina,** con un contrato por monto total, de G. 4.952.300 (guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos), IVA incluido.

3) A la oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con **RUC Nº 80013889-9, el lote 3 – Tóner Canon,** con un contrato por monto total, de G. 8.730.000 (guaraníes ocho millones setecientos treinta mil), IVA incluido.

4) A la oferente PRINTEC S.A., con **RUC Nº 80018668-0, el lote 4 – Tóner Ricoh,** con un contrato por monto total, G. 7.100.000, (guaraníes siete millones cien mil) IVA incluido.

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar las gestiones para la suscripción de los contratos respectivos, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- CUMPLIDO, archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – Asunción - Paraguay

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos